

ACUERDO N° 68

RECOLETA, 12 MARZO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 07 marzo de 2024, del Director de Obras Municipales, don Alfredo Parra Silva y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR RECTIFICAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA CESFAM PATRICIO HEVIA**” ID: 2373-9-LP24 AL PROPONENTE SOCIEDAD COMERCIAL NORIEGA LTDA. RUT 76.254.982-4 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 91.485.772.- IVA INCLUIDO (NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS), APROBADA POR ACUERDO N°59 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA DE ERRORES EN LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD. LO ANTERIOR, NO SIGNIFICA CAMBIO EN LA ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE SOCIEDAD COMERCIAL NORIEGA LIMITADA.

LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Doña Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 37654

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f96545c007a11fe**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

